

Estimadas amigas, estimados amigos:

Vamos saliendo poco a poco de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), aunque seguimos comunicándonos masivamente de manera virtual. Confiamos en poder vernos pronto cara a cara y seguir construyendo la RIS.

Esperamos que los siguientes contenidos acerca de las actividades de la RIS y temas relacionados con la inclusión sociolaboral sean de vuestro interés.

## Los Grupos de Trabajo 5 y 6 de la RIS celebran sendas segundas reuniones.

Los pasados 27 y 29 de octubre se celebraron de modo virtual la segunda sesión del GT5, destinado a fomentar proyectos piloto de coordinación entre Empleo y Servicios Sociales, y la del GT6, dedicado a la captación de fondos para financiar proyectos y operaciones relacionadas con los objetivos de la RIS.

El GT5 trabajó en la identificación de elementos clave para el diseño de proyectos de innovación y experimentación social de coordinación entre los servicios sociales y los servicios de empleo.

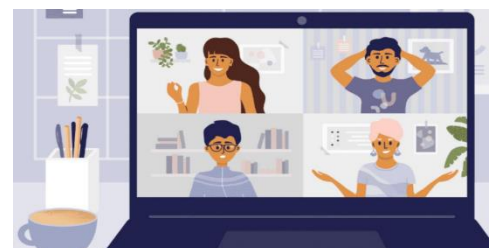
El GT6 se dividió en dos subgrupos. En uno se revisaron las acciones desarrolladas por los asistentes para influir en el diseño de proyectos del PRTR y en los programas operativos de los fondos estructurales y de inversión (FSE y FEDER) para alinearlos con los objetivos de la RIS. En el otro subgrupo, se inició el diseño de un mecanismo para el seguimiento de las acciones financiadas por fondos europeos, vinculadas con los objetivos de la RIS, que se lleven a cabo a lo largo de todo el periodo de programación.

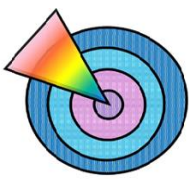
Los informes de las dos reuniones serán publicados en la web [www.redinclusion-social.es](http://www.redinclusion-social.es) en cuanto esté dispuesta su difusión.

## Estudio RIS sobre transmisión intergeneracional de la pobreza

El equipo formado por Sara Ayllón, Pablo Brugarolas y Samuel Lado, investigadores del departamento de Economía y EQUALITAS, perteneciente a la Universidad de Gerona, ha sido seleccionado para realizar el estudio "Pobreza infantil y transmisión generacional de la pobreza", comprometido en el marco de la RIS.

El estudio actualizará la mirada sobre el fenómeno de la transmisión intergeneracional de la pobreza con los datos del último módulo de 2019 de la ECV (Encuesta de Condiciones de Vida) y hará hincapié en la pobreza infantil como vía de transmisión. El estudio se realizará a nivel nacional y, a través de datos armonizados y provenientes de la EU-SILC (la análoga de la ECV en Europa), adoptará una visión comparativa con el resto de países europeos. En este análisis también se incluirá una perspectiva temporal, puesto que integrará los datos de las tres olas del módulo de transmisión intergeneracional de la pobreza existentes.





## Prórroga del “escudo social” hasta el 28 de febrero de 2022

El Consejo de Ministros ha aprobado una prórroga hasta el 28 de febrero de 2022 de las medidas del llamado “escudo social”, que expiraban el 31 de octubre de 2021. Se sincroniza así el escudo social con los ERTE. Las principales medidas del [Real Decreto-ley 21/2021, de 26 de octubre, por el que se prorrogan las medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica](#), son las siguientes:

### Lucha contra la pobreza energética

Con el fin de garantizar el suministro de agua, electricidad y gas natural, se mantienen las medidas de protección de los consumidores vulnerables, en consonancia con la estrategia 2019-2024 para identificar y reducir de forma estructural el fenómeno de la pobreza energética. De este modo, permanece en vigor temporalmente la definición ampliada de “consumidor vulnerable”, de cara a la percepción del “bono social” de electricidad y a una protección especial frente a la interrupción del suministro.

### Defensa del derecho a la vivienda

Continúa la suspensión temporal de los procedimientos de desahucio y los lanzamientos en los hogares sin alternativa habitacional. Además, se mantiene la posibilidad de solicitar la prórroga extraordinaria del plazo del contrato de arrendamiento por seis meses como mucho, durante los cuales se seguirán aplicando los términos y condiciones establecidos para el contrato en vigor. Y se extiende también la posibilidad de que los arrendatarios que se encuentren en situación de vulnerabilidad soliciten la moratoria o condonación de la renta cuando el arrendador sea una empresa o entidad pública de vivienda o un gran tenedor con más de diez viviendas.

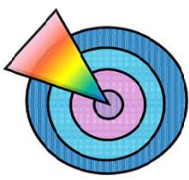
Por su parte, los arrendadores y titulares de viviendas afectados por esta suspensión extraordinaria podrán solicitar la compensación hasta el 30 de noviembre de 2021, para lo cual se modifica el Plan de Vivienda Estatal 2018-2021 en lo que afecta a la posibilidad de hacer frente a estas compensaciones.

### Protección frente a la violencia de género

Persiste la consideración de servicios esenciales para proteger y asistir a las víctimas. Las Administraciones Públicas competentes seguirán adoptando todas las medidas necesarias para garantizar la prestación, entre otros, del servicio de acogida, información o asesoramiento jurídico las 24 horas del día a las víctimas de violencia género. Asimismo se seguirá dando especial apoyo al personal que ofrece asistencia social integral a las víctimas.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2021/refc20211026.aspx>

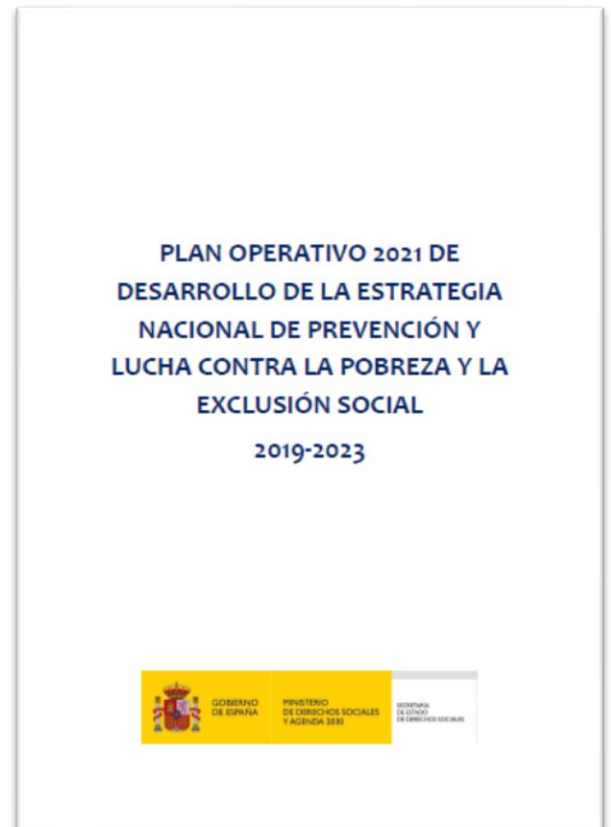




## Plan Operativo 2021 de la Estrategia de Pobreza

El Plan Operativo 2021 de la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023, que será publicado próximamente, recoge medidas de la Administración General del Estado (AGE) para este año, por un importe de más de 40.000 millones de euros en el que se integran los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinados a la inclusión social (componente 22). El Plan incluye un amplio paquete de medidas, distribuidas a lo largo de la Estrategia, con el objetivo estructural de modernizar, promover el crecimiento económico y la creación de empleo tras la crisis de la COVID-19. De esta forma contribuirá a la prevención y lucha contra la pobreza mediante el refuerzo del sistema de cuidados, el fortalecimiento de las políticas de inclusión así como el apuntalamiento de las políticas activas de empleo, entre otras actuaciones.

El proceso de elaboración del Plan Operativo de la Estrategia en 2021 ha estado liderado por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y se ha articulado en torno a una ronda de consultas desarrollada en los meses de marzo con los distintos actores implicados (43 centros directivos de 16 ministerios), de acuerdo con la gobernanza definida en la propia Estrategia.

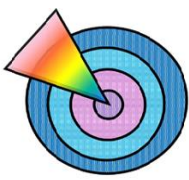


## La convocatoria estatal para optar a fondos del IRPF y del Impuesto de Sociedades contempla una dotación de 70,9 millones de euros.

Publicada en el BOE del pasado 26 de octubre, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, a ella pueden presentarse las entidades del Tercer Sector de Acción Social que quieran financiar sus programas con fondos provenientes del IRPF y del Impuesto de Sociedades. El presupuesto de la convocatoria estatal asciende a 70,9 millones de euros, según acordó el pasado 18 de junio el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. En el mismo se reservaron también, de acuerdo con el modelo de gestión mixta utilizado, otros 260,8 millones para las comunidades autónomas, que los distribuirán a través de sus propias convocatorias.

La convocatoria se efectúa después de que el Consejo de Ministros aprobara el 28 de septiembre el Real Decreto 821/2021 (BOE 2 de octubre), que establece las bases que regulan la concesión, por parte de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, de subvenciones para realizar actividades de interés general consideradas de interés social.

[https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/nueva\\_web\\_ongs\\_y\\_subvenciones/index.htm](https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/nueva_web_ongs_y_subvenciones/index.htm)



## Aprobada la Estrategia para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030.

La estrategia, aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros el pasado martes 2 de noviembre, responde al compromiso del Gobierno de España con la cohesión y el progreso social y presta especial atención a las personas que están en situación de pobreza o exclusión social, lo que ocurre en un porcentaje muy alto de la población gitana.

En su elaboración han participado todos los actores implicados (Administración General del Estado, comunidades autónomas, entidades locales y Movimiento Asociativo Gitano a través del Consejo Estatal del Pueblo Gitano), siguiendo las directrices del *Marco Europeo 2021-2030 para la Igualdad, la Inclusión y la Participación de la Población Gitana y la Agenda 2030*, y en línea con el Plan de Acción Antirracismo de la Unión Europea 2020-2025, la Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos de las Víctimas 2020-2025 y la Estrategia de la Unión Europea para la Igualdad de Género.

Consolida las acciones que se venían realizando en los ámbitos de educación, empleo, salud y vivienda, pero además incide en las áreas de la inclusión social, la igualdad y la participación. Cuenta con el enfoque transversal de la perspectiva de género y considera la diversidad existente dentro de la población gitana, además de que amplía el alcance de las acciones, añadiendo a ellas la lucha contra la discriminación y el "antigitanismo".

La estrategia se estructura en 3 ejes, 9 líneas estratégicas y 29 objetivos específicos:

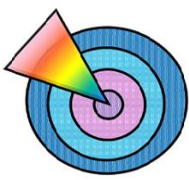
- El primer eje es el de la inclusión social, y aborda las líneas estratégicas de: educación; empleo; vivienda y servicios esenciales; salud; y pobreza, exclusión social y brecha digital.
- El segundo eje es el de la igualdad de oportunidades y la no discriminación, y corresponde a las líneas estratégicas de actuación contra el antigitanismo y la discriminación, para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres gitanas, y también para el fomento y reconocimiento de la cultura gitana.
- El tercer eje, el de participación y empoderamiento, corresponde a la participación de la población gitana y del movimiento asociativo gitano.

[https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/poblacion-gitana/docs/estrategia\\_nacional/Estrategia\\_nacional\\_21\\_30/estrategia\\_aprobada\\_com.pdf](https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/poblacion-gitana/docs/estrategia_nacional/Estrategia_nacional_21_30/estrategia_aprobada_com.pdf)

#CMin

El #CMin aprueba  
la **Estrategia Nacional  
para la Igualdad,  
la Inclusión  
y la Participación  
del Pueblo Gitano**,  
para el periodo 2021-2030





## Firmados ya 12 convenios del componente 22 del PRTR

Desde julio de 2021, la Secretaría de Estado de Derechos Sociales ha firmado convenios con once comunidades autónomas y con la Ciudad Autónoma de Ceuta, y tiene previsto firmar convenios con las restantes comunidades autónomas y con la Ciudad Autónoma de Melilla. Estos convenios, que recogen los proyectos a desarrollar, se financian con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia para 2021 en el eje de «Economía de los Cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión». El objetivo de los proyectos es mejorar los equipamientos para cuidados de larga duración, modernizar los servicios sociales, establecer proyectos piloto de innovación en servicios sociales y la realización de actuaciones enmarcadas en el «Plan España país accesible».

El conjunto de convenios firmados y por firmar con las Comunidades y Ciudades Autónomas sumarán 730,8 millones de euros.

Se detallan a continuación los BOE donde se publican los convenios firmados hasta la fecha. En los anexos a cada convenio se presentan la relación y descripción de los proyectos que se ejecutarán y los hitos que se alcanzarán.

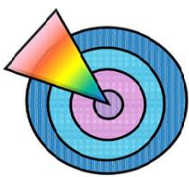
- o Navarra: BOE 30 julio 2021
- o Galicia: BOE 25 septiembre 2021
- o Ceuta: BOE 25 septiembre 2021
- o Aragón: BOE 25 septiembre 2021
- o Castilla la Mancha: BOE 25 septiembre 2021
- o Extremadura: BOE 25 septiembre 2021
- o Islas Baleares: BOE 25 septiembre 2021
- o Castilla y León: BOE 25 septiembre 2021
- o Valencia: BOE 23 octubre 2021
- o Canarias: BOE 26 octubre 2021
- o Cantabria: BOE 26 octubre 2021
- o País Vasco: BOE 30 octubre 2021



## Entrada en Cortes del proyecto de ley de Presupuestos 2022, con un 60% de gasto social

El proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado 2022, presentado en el Congreso el 13 de octubre, incluye una importante carga social de casi el 60% del presupuesto. Se refuerzan las inversiones en cohesión social y territorial, que se centran, entre otras medidas, en la vivienda y empleo juvenil, el reto demográfico, el Ingreso Mínimo Vital, la protección a la familia y a la infancia, así como la prestación de servicios sociales y las políticas de igualdad de género.

[https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/hacienda/Paginas/2021/131021\\_pge2022\\_congreso.aspx](https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/hacienda/Paginas/2021/131021_pge2022_congreso.aspx)



## Actividades de la RIS

Informadnos de **noticias de interés para la RIS de vuestras comunidades y ciudades autónomas y entidades** que consideréis susceptibles de ser incluidas en este boletín o en la página web.

Como sabéis, una de las actividades de la RIS es apoyar a las comunidades y ciudades autónomas y las entidades en la organización de **jornadas de formación que reúnan a profesionales de los servicios de empleo y de los servicios sociales** para favorecer su conocimiento mutuo, como estrategia para mejorar la coordinación entre ambos servicios. **Podéis solicitar a la RIS apoyo** para organizar jornadas en vuestros territorios o en vuestras entidades.

Otra actividad propia de la RIS es prestar ayuda a la organización de **seminarios de buenas prácticas o intercambio de experiencias por parte de una comunidad o ciudad autónoma o de una entidad social**: en ellos, tomando como modelo el Programa de Aprendizaje Mutuo de la Comisión Europea, miembros de la RIS procedentes de otras comunidades y ciudades autónomas y entidades analizan la buena práctica de coordinación presentada.

**¡Podéis solicitar el respaldo de la RIS para organizar una jornada de formación o un seminario de buenas prácticas!**

Solicita información en

[redinclusion-social@redinclusion-social.es](mailto:redinclusion-social@redinclusion-social.es)

[redinclusion-social@mdsocialesa2030.gob.es](mailto:redinclusion-social@mdsocialesa2030.gob.es)



## Agenda

El 19 de noviembre se reúne virtualmente la **Comisión Permanente** de la RIS, y en diciembre lo hará el **Pleno**. ¡Os mantendremos informados!



Puede ampliar toda esta información en los hipervínculos de los documentos citados y en: [www.redinclusion-social.es](http://www.redinclusion-social.es)